

24899 *CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que el Jurado calificador del concurso de Trabajos de Prensa, de Radio y Televisión, sobre la Lotería Nacional, año 1984, dicta el correspondiente fallo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea séptima, página 35931, donde dice: «... en sesión celebrada el día 6 de noviembre ...», debe decir: «... en sesión celebrada el día 5 de noviembre ...».

24900 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 28 de noviembre de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	156,205	156,596
1 dólar canadiense	113,248	113,532
1 franco francés	20,204	20,255
1 libra esterlina	230,011	230,587
1 libra irlandesa	190,523	191,000
1 franco suizo	74,739	74,926
100 francos belgas	305,147	305,910
1 marco alemán	61,639	61,793
100 liras italianas	9,120	9,143
1 florin holandés	54,886	55,023
1 corona sueca	20,403	20,454
1 corona danesa	17,020	17,063
1 corona noruega	20,505	20,556
1 marco finlandés	28,593	28,665
100 chelines austriacos	877,603	879,799
100 escudos portugueses	97,142	97,385
100 yens japoneses	77,582	77,777
1 dólar australiano	106,688	106,955

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24901 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización de la modificación de las obras autorizadas por Orden de 10 de julio de 1965 a «Sociedad Anónima Cros», para el almacenamiento de amoniaco líquido para su embarque o desembarque en el muelle de San Diego del puerto de La Coruña.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 30 de octubre de 1985, una autorización a «Sociedad Anónima Cros», cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años.

Zona de servicio del puerto de La Coruña.

Provincia: La Coruña.

Destino: Almacenamiento de amoniaco líquido para su embarque o desembarque en el muelle de San Diego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1985.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

24902 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de La Coruña, sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa por las obras «1-LU-284.2. Modificación número 1. Acondicionamiento de la CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 457,985 al 467,632. Tramo: Los Nogales-Becerreá». Término municipal de Becerreá.*

Habiendo sido declarada de urgencia en 12 de diciembre de 1984 la ocupación de los bienes afectados de expropiación de la obra «1-LU-284.2. Acondicionamiento de la CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 457,985 al 467,632. Tramo: Los Nogales-Becerreá», y siendo ésta extensiva al proyecto del epígrafe, en virtud del artículo 52, primera, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de La Coruña, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de dicha Ley y concordantes del Reglamento para su aplicación, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas que figuran en la relación adjunta, para que el día 17 de diciembre de 1985, de once a catorce horas, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Becerreá para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes o derechos, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de las mismas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán presentar por escrito ante el Centro de Estudios y Apoyo Técnico de La Coruña, sito en el edificio de Delegaciones Ministeriales, calle Salvador de Madariaga, y hasta el día y hora señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Coruña, 21 de noviembre de 1985.-El Ingeniero Jefe.-17.824-E (82573).

Relación de propietarios, con expresión de finca número, propietario, superficie en metros cuadrados y clase

- 054.M.-Regina Madarro Bao.-683.-Monte.
- 055.M.-Marcial Nuñez Alba.-96.-Prado regadio.
- 057.M.-José García Nuñez.-252.-Prado.
- 058.M.-Gloria Becerra Montaña.-156.-Prado regadio.
- 058.A.M.-Daniel Becerra Montaña.-53.-Prado regadio.
- 089.M.-Regina Madarro Bao.-436.-Labradio.
- 091.M.-María González García.-328.-Pastizal.
- 094.M.-María González García.-1.022.-Pastizal.
- 102.M.-Marcial Nuñez Alba.-221.-Pastizal.
- 103.M.-Regina Madarro Bao.-252.-Labradio.
- 104.M.-Ricardo Doval Nuñez.-145.-Labradio.
- 106.M.-Ricardo Doval Nuñez.-30.-Huerta.
- 139.M.-Leonor Castro López.-260.-Labradio.
- 140.M.-José Campos Ribadeneira.-152.-Pastizal.
- 142.M.-Eduardo Fernández Martínez.-2.557.-Labradio.
- 143.M.-Ángel Rodríguez Valiño y hermanos.-1.580.-Huerta.
- 145.M.-Edmundo Fernández Martínez.-2.178.-Soto de castaños.
- 167.M.-Leonardo Castro Chao.-387.-Monte pinar.
- 180.M.-Marica Vega.-61.-Monte robledal.
- 180'.M.-Pilar López Vega.-62.-Monte robledal.
- 180''.M.-Marcial Fernández López.-81.-Monte robledal.
- 181.M.-Marina Pardo Vega.-180.-Monte.
- 183.M.-Manuel Gomes Ares.-2.150.-Eucaliptal.
- 186.M.-José Fernández Parajua.-843.-Monte.
- 187.M.-José Díaz Poy.-624.-Monte.
- 187 bis.M.-José Fernández Parajua.-569.-Monte.
- 190.M.-Manuel Pérez Fernández.-80.-Monte.
- 193.M.-Herederos de Manuel Vega.-22.-Prado regadio.
- 193'.M.-Lisardo Fontal Martínez.-54.-Monte.